



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

AC200-2022

Radicación n° 11001-31-10-023-2015-00085-01

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente, y estar debidamente acreditada la consignación de las costas procesales fijadas en CSJ SC2130-2021 (2 jun.), según consta en el informe secretarial que antecede, se ordena devolver al Juzgado 23 de Familia de Bogotá D.C., el título judicial correspondiente, para que haga la conversión respectiva y lo entregue oportunamente a la parte beneficiaria.

Cumplido lo anterior, archívese la actuación surtida en esta Corporación.

Notifíquese,

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 31BD823E97C705ED146FB2116B5FDE263770F88CF6F3F9DD80A704DC6DC3902C

Documento generado en 2022-02-02